

El Consejo de Gobierno ha autorizado el programa que contempla estas subvenciones con una dotación de 30 millones

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas de hasta 10.000 euros para la contratación de jóvenes, personas con discapacidad y parados de larga duración

- Se podrán beneficiar de esta medida trabajadores autónomos, empresas y entidades sin ánimo de lucro

28 de diciembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy ayudas de hasta 10.000 euros para la contratación de jóvenes, personas con discapacidad y parados de larga duración, del que se podrán beneficiar trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro a lo largo del próximo año. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el Programa que lo desarrolla, a iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, así como la tramitación anticipada de 30 millones de euros para financiarlo en 2023.

Esta iniciativa incluye varias líneas directas, enfocadas en diferentes segmentos de la población. La primera está destinada a favorecer a desempleados de especial atención, e incluye parados de larga duración, personas retornadas del extranjero o mayores de 45 años, así como aquellos que residan en municipios rurales. Cuenta con una financiación de 14,5 millones, que permitirán conceder ayudas de hasta 10.000 euros, dependiendo de las características de la persona, que deberá estar dada de alta en la Seguridad Social un período mínimo de un año.

Los jóvenes menores de 30 años contarán con tres líneas, tanto las destinadas a obtener la práctica profesional como los contratos de alternancia, que combinan trabajo efectivo y formación. La inversión prevista para estas actuaciones en 2023 es de 12 millones, con los que se darán subvenciones de hasta 8.000 euros.

Para las personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables, como casos de violencia contra la mujer, víctimas de trata de seres humanos, del terrorismo, en situación o riesgo de exclusión social, se ha aprobado un crédito de 3 millones de euros, que también podrá llegar en cada caso a 10.000 euros según las circunstancias, y siempre que el empleador sea autónomo, con la exigencia con carácter general de mantenerlo contratado y dado de alta en la Seguridad Social por un período mínimo de doce meses.

Entre 2020 y 2021 el Programa de Fomento a la Contratación de la Comunidad



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

de Madrid otorgó más de 36 millones de euros en subvenciones destinadas a estos colectivos, que ayudaron a la entrada en el mercado laboral de 6.743 personas. Toda la información y trámites necesarios para presentar las solicitudes será publicada próximamente en [la web de la Comunidad de Madrid](#).